

Disquis. Con la Ciudad de Lorca y tomaro cañon Para el  
 Consuimiento de la hermandad que estando ciudades sienpre  
 antenido. a queno se debe dar lugar pidiendo esta ciudad Lo.  
 mande Remediar de manera que la dicha ciudad de Lorca  
 Con un tiempo tenga que sea de esta que se maltratar  
 sus vecinos = por la ciudad de Bito. dijo que sienpre  
 y la ciudad adorado. conserbar. La de hermandad por  
 quanto a pedido a Audido. a que se hagan. Gueno. tra  
 Jamientos. a los vecinos de la dicha ciudad de Lorca  
 y que derecho que se pretende con la Rendador  
 de dicho de los otros no es de los propios de esta  
 Sino de sumas = mas sin embargo. por conserbar la  
 de hermandad a quenda que si este alcaide mayor  
 declarare que el dho. canadero debe el derecho que  
 se le pide. y la ciudad. lo pague de sus propios y  
 Diego de flores o sea su mayordomo de propios. pague  
 lo que es de la racion de la racion. El reno don Juan  
 menor. ne piete que con ellas se le dara Recado en  
 forma = y con su conformidad se escriua. a la ciudad de  
 Lorca = y pagalar de mas de las sumas que con bonos se  
 diuieren. de esta judicades.  
 S. don matias del poyo. Regidor. dijo que por aque  
 do de la ciudad. se tuvo al conbento de reno san  
 Stan. en pro reion. La mayen de nuustrare noza  
 de los Remedios por la intercecion de la agua para

Cruzende los  
 Remedios

